



## **Términos de Referencia**

### **ABOGADO(A) PARA EL PROGRAMA DE CIUDADANÍA Y ASUNTOS SOCIAMBIENTALES DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL**

#### **1. Antecedentes y justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de veinticinco años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cinco áreas de trabajo: el Programa de Política y Gestión Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad, el Programa Forestal, y el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio-ambientales.

Específicamente, el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio-ambientales (en adelante el “Programa”) tiene como objetivo promover que las decisiones referidas a recursos naturales, conservación, desarrollo y paisaje urbano, se realicen de acuerdo con consideraciones ambientales y sociales, respetando los derechos ciudadanos, y con criterios de interés nacional y de largo plazo. Asimismo, busca que los ciudadanos utilicen herramientas legales y mediáticas para hacer valer sus derechos a un ambiente saludable.

Las líneas de acción del Programa son el empoderamiento ciudadano (a través de iniciativas como el consultorio jurídico gratuito, una herramienta para el ejercicio pleno de derechos y el fortalecimiento de capacidades), la investigación académica (a través de publicaciones, estudios rápidos y la promoción del debate) y la incidencia política (a través del cabildeo, la participación en colectivos y las campañas mediáticas).

En este sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos, el Programa requiere contratar a un(a) abogado(a) con experiencia y manejo en temáticas relacionadas al derecho ambiental, encargado de brindar orientación y soporte a las acciones del personal del consultorio jurídico gratuito en nuestras oficinas regionales y realizar las actividades que se detallan en el punto 4 del presente documento.

#### **2. Requisitos mínimos:**

- Abogado(a), con experiencia laboral mínima de cuatro (4) años.
- Contar experiencia mínima de dos 02 años en Derecho Ambiental y/o en proyectos relacionados con el medio ambiente.
- Dominio del idioma inglés a nivel avanzado.
- Disposición para realizar viajes al interior y fuera del país, en el marco de los proyectos y consultorías que se desarrollen.



### **3. Perfil del profesional:**

- Proactivo y con capacidad de liderazgo.
- Vocación de servicio.
- Capacidad de trabajar con autonomía o en equipo, y bajo presión.
- Capacidad para llevar a cabo implementar proyectos y/o procesos paralelos.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Con experiencia de trabajo en campo y/o en fortalecimiento de capacidades hacia ciudadanía que vive en el ámbito urbano y principalmente rural.

### **4. Tareas y responsabilidades:**

- Realizar investigaciones cortas y estudios de caso vinculados a temas ambientales relevantes para el trabajo del Programa, especialmente relacionados con minería de oro en ecosistemas amazónicos, electricidad, infraestructura, entre otros.
- Producir artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil.
- Dar seguimiento continuo a las labores del Consultorio Jurídico Gratuito de la SPDA en Madre de Dios y Loreto.
- Atender consultas legales en casos de vulneración de derechos ambientales, brindando orientación y asesoría directamente a usuarios o al personal de del Consultorio Jurídico Gratuito de la SPDA en Madre de Dios y Loreto.
- Desarrollar capacitaciones en temas ambientales a funcionarios del Estado, sector empresarial, ciudadanos y en general todo tipo de organizaciones.
- Participar activa y protagónicamente en espacios de discusión y de opinión pública en temas ambientales relevantes para el trabajo del Programa.
- Redactar informes de avance de proyectos y formatos administrativos relacionados.
- Otras que sean priorizadas por el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socioambientales.

### **5. Plazo.**

El plazo de la contratación será de un (01) año, con un periodo de prueba de tres (3) meses calendario.

### **6. Honorarios profesionales**

Los honorarios asignados se confirmarán en función a la formación y experiencia laboral.

### **7. Remisión de CV**

Se reciben CV sin documentar hasta el 16 de mayo de 2014 al correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe) . Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "ABOGADO PARA PCAS".